



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 238 **Letra:** S **Pág. N°:** 06

Autor/res: Señores Concejales

Extracto: E/ Proy. Resolución. Solicita al DEM, Informe Cartelería Oficial del Municipio en unidades de colectivos de la empresa Turismo Miramar S.R.L.

Fecha de Entrada: 2026-07-28



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La presencia de cartelera oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes en unidades de colectivos pertenecientes a la Línea 110, empresa concesionaria del servicio público de transporte urbano de pasajeros; y

CONSIDERANDO:

Que, el servicio de transporte urbano de pasajeros es prestado por empresas privadas bajo el régimen de concesión municipal, debiendo mantener una clara independencia gráfica e institucional respecto del Municipio.

Que, la exhibición de cartelera o emblemas oficiales de la Municipalidad en los colectivos de una línea en particular puede generar confusión en los usuarios respecto a la fiscalización, titularidad o manejo directo del servicio.

Que, es facultad y deber de este Honorable Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal los informes necesarios para garantizar la transparencia en los actos de gobierno y el cumplimiento de las normativas vigentes sobre los contratos de concesión.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**Informe Cartelería Oficial del Municipio en unidades de colectivos de la empresa
Turismo Miramar S.R.L**

ART. 1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Transporte, eleve informe en un plazo no mayor a treinta (30) días



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

corridos en los términos del artículo 29°, inciso 38) de la Carta Orgánica Municipal, los siguientes puntos detallados sobre la Línea 110 de la Empresa Turismo Miramar: S.R.L. concesionaria del servicio de transporte urbano de pasajeros

- 1.Si existe un contrato, convenio de cooperación, comodato o acuerdo de publicidad oficial suscripto entre la Municipalidad de Corrientes y la empresa concesionaria de la Línea 110 respecto a la colocación de cartelera municipal en sus unidades.
- 2.En caso afirmativo, se remita copia fiel del instrumento legal que lo autoriza, especificando contraprestaciones, plazos y montos si los hubiere.
- 3.Si la colocación de dicha cartelera implica un gasto presupuestario para el municipio o si corre por cuenta exclusiva de la empresa prestataria del servicio.
- 4.Si se han otorgado autorizaciones similares a otras líneas o empresas concesionarias del transporte urbano en la ciudad.

ART. 2°: DE FORMA. -

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 238-S-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 28/7/26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 238-S-2026

E/Proyecto de Resolución. Señores Concejales

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 28 de julio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 238-S-2026

Fecha de ingreso: 29/07/2026

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 238-S-2026

[Resolución:R135](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 238-S-2026

Fecha de ingreso: 28/07/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,